



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 693/2017

CONSIDERANDO:

Que, el estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su Art. 24 Deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone:

"1) Conferir licencia y/o comisión de servicios con o sin sueldo a los miembros de la institución, de conformidad con la legislación vigente;"

Que, el Consejo Universitario mediante Resolución N° 660/2016 en sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2016, resolvió:

"ARTÍCULO UNICO.-Conceder Comisión de Servicios con remuneración al Dr. Tomás Fontaines Ruíz, para que participe del "XX Encuentro Internacional de Investigación Educativa y I Encuentro Internacional de Comunicación Pública de la Investigación educativa", a celebrarse en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, entre el 29 de noviembre al 04 de diciembre del año en curso"

Que, con oficio N° UTMACH-CI-2017-722-OF de fecha 15 de noviembre de 2017, el Dr. Tomás Fontaines Ruíz, Director del Centro de Investigación de la UMTACH, presenta informe de su comisión de servicios otorgada con resolución de consejo universitario No. 660/2016 indicando que: se le conceda permiso para participar en calidad de Conferencista Invitado en los eventos académicos:

"XX Encuentro Internacional de Investigación Educativa y I Encuentro Internacional de Comunicación Pública de la Investigación Educativa", realizado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México del 29 de noviembre al 04 de diciembre de 2016, evento organizado por la Universidad de Guadalajara y que autorizado según resolución del H. Consejo Universitario N° 660/2016.

Acciones realizadas:

- Disertación de la conferencia titulada: "Reingeniería de la investigación una experiencia universitaria".
- Evaluación de ponencias en condición de árbitro externo en las mesas de educación, enseñanza y aprendizaje.
- Evaluación de posters en las temáticas prefijadas.
- Reunión con el Coordinador académico del evento Dr. Antonio Ponce Rojo.

Beneficios institucionales de mi participación:

El evento sirvió de marco de referencia para la construcción de un proyecto de investigación donde participan universidades de Latinoamérica decididas en develar las representaciones sociales de la investigación en la transformación universitaria. Esta investigación está vinculada a estudios que realizamos desde el grupo de investigación en psico-didáctica, discursos y representaciones.

Observaciones

Dejo constancia que esta participación no generó egresos económicos directos de la universidad, ni tampoco impactó mis actividades de gestión al frente de la Dirección del Centro de Investigación. Finalmente, quiero acotar que no he recibido pago alguno por mi participación en estas actividades (...)"



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 693/2017

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- ACOGER EL INFORME DEL DR. TOMÁS FONTAINES RUÍZ, DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACION DE LA UTMACH, POR SU COMISIÓN DE SERVICIOS ENTREGADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 660/2016, EN LOS EVENTOS DESCRITOS EN EL TERCER CONSIDERANDO, Y AUTORIZAR SU JUSTIFICACION COMO COMISION DE SERVICIOS CON REMUNERACION LOS DIAS 29 DE NOVIEMBRE AL 04 DE DICIEMBRE DE 2016.

DISPOSICION GENERAL.

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Investigación de la UTMACH.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Evaluación y Gestión de la Calidad.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 28 de noviembre de 2017

Machala, 28 de noviembre de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH